



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PLAN DE ESTUDIOS ABOGADO

1. Datos de identificación del curso

Denominación: Derecho Marítimo	Tipo: Curso-taller	Nivel: Licenciatura
Área de formación: Optativa abierta	Modalidad: Presencial/Semiescolarizado	
Horas de trabajo del alumno: 51	Total de créditos: 7	Clave del curso: D1166
		Fecha de actualización: Julio 2017

2. Términos de referencia¹

Generalidades del curso:

La globalización y las tendencias de otros Estados, proporcionan una amplia base, susceptible de perfeccionarse a través de la especialización y la práctica del Derecho Marítimo, esto trae como consecuencia para los juristas la encomienda de nuevas tareas, y áreas del conocimiento que examinarán los numerosos convenios bilaterales y multilaterales, sobre determinados aspectos del Derecho del Mar.

3. DESCRIPCIÓN

Descripción del curso²

El alumno conocerá, identificará y aplicará los conocimientos sobre la normatividad marítima que rige al derecho nacional e internacional. Identificará la importancia de la aplicación de normas marítimas nacionales por parte del Estado. Reconocerá la responsabilidad de los Estados para aplicar normas marítimas internacionales para prevenir y determinar la responsabilidad de los mismos. Analizará las reglas del derecho marítimo internacional, como parte de una relación jurídica nueva.

Temas generales³

UNIDAD 1. EL PRINCIPIO DE LA LIBERTAD DE LOS MARES

- 1.1 Antecedentes históricos.
- 1.2 Antigüedad.
- 1.3 Roma.
- 1.4 Edad media.
- 1.5 Hugo Grocio.
- 1.6 Francisco de Victoria.
- 1.7 Fernando Vázquez de Menchaca.
- 1.8 Estados mediterráneos.
- 1.9 Derecho a arbolar pabellón.
- 1.10 Libre acceso al mar.
- 1.11 El caso de Bolivia.

UNIDAD 2. LA LIBERTAD DE NAVEGACIÓN

- 2.1 Límites al libre uso del océano.
- 2.2 Alta mar y las convenciones y conferencias de las Naciones Unidas.
- 2.3 Definición jurídica de alta mar.

UNIDAD 3. LA LIBERTAD DE PESCA

- 3.1 Conferencia de Roma.

¹ Los términos de referencia son la carta de navegación del curso. Respetando el principio de libertad de cátedra, se definen grandes orientaciones de cada curso que cualquier profesor debe tener en cuenta, independientemente de los métodos o didácticas de aprendizaje que elija. Teniendo en cuenta que la intención formativa fundamental es que el egresado se alfabetice desde su profesión para aprender permanentemente, en los términos de referencia se establecerá la aportación de este curso a esa gran finalidad. Cada curso posee un contexto particular que debe referirse, así como las habilidades y saberes que se espera que el alumno desarrolle durante el curso.

² Dirigido a motivar a los estudiantes a tomar el curso. Explicar lo que el estudiante debe esperar de este curso.

³ Contenidos orientadores; su propósito es situar a los profesores acerca de los alcances científicos o humanistas del curso.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PLAN DE ESTUDIOS ABOGADO

- 3.2 Convención sobre pesca y conservación de los recursos vivos de alta mar (Ginebra 1958).
- 3.3 La conservación de los recursos vivos en alta mar, según la convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar.
- 3.4 Conferencia mundial de la FAO sobre ordenación y desarrollo pesquero.
- 3.5 Convención de Jamaica (1982).

Recursos de Evaluación Presencial

Instrumentos/productos Unidad de competencia	Ponderación porcentaje
Exámenes parciales 2 (dos)	20 %
Examen departamental	20%
Actividades complementarias (reportes de investigación y casos prácticos)	20%
Participación	25%
Producto integrador	15 %

Semiescolarizado

Instrumentos/productos Unidad de competencia	Ponderación porcentaje
Exámenes parciales mínimo uno en el semestre	20 %
Examen departamental	30%
Actividades complementarias (reportes de investigación y casos prácticos)	20%
Participación	15%
Producto Integrador	15 %

4. Bibliografía y recursos de aprendizaje

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Castañeda, Jorge G	Derecho Internacional, Derecho Marítimo,	Colegio de México,	1995	
Solís Guillén, Eduardo	Derecho Oceánico: Cultura Jurídica Naval, Derecho Marítimo Mercantil Derecho Naval Militar	Porrúa	1987	